

Nace el SOJMA



Servicio de Orientación Jurídica para MAyores



«Es primordial preservar que cualquier persona, con independencia de su edad, tenga garantizada una adecuada calidad de vida»

Herencias, pensiones, derechos de propiedad, maltratos y otros asuntos, tan delicados como importantes, representan un batiburrillo legal de difícil asimilación para muchos de nosotros. Es fácil imaginar que enfrentarse a estas cuestiones es aún más complicado para nuestros mayores.

Desde el Ayuntamiento se ofreció al Foro del Mayor, un conjunto de casi 30 personas en el que están representadas diferentes asociaciones de personas de la tercera edad, la creación de un servicio que les ayudará con los casos anteriormente mencionados, ante los que muchas veces se sienten solos y desamparados como en tantas otras ocasiones. Así nació SOJMA. El Servicio de Orientación Jurídica para Mayores. Un procedimiento pionero en Castilla-La Mancha y solamente implantado en Córdoba y Madrid.

El SOJMA consiste en un sistema de orientación e información jurídica gratuito dirigido a mayores de 65 años siempre que no necesiten la intercesión de un letrado. Por ética profesional, los abogados decidieron no llevar casos que necesitaran proceso judicial. Si esto ocurriera, los usuarios de este sistema tendrían derecho a un abogado de oficio o podrían contratar su propio jurista. También es cierto que muchos casos se pueden resolver sin necesidad de acudir a los juzgados.

El servicio contempla sólo tareas de asesoramiento e información. La idea es dar una primera aproximación para centrar al mayor en su problema y orientarle